

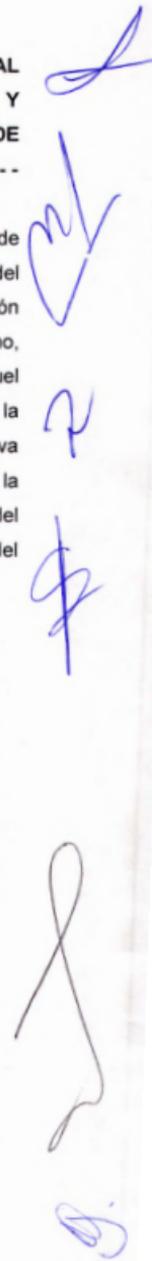
ACTA 048/2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. -----

Siendo las trece horas con cincuenta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Comisionada Presidenta Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, y los Comisionados Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera y Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión ordinaria del Pleno para la que fueron convocados de conformidad con el primer párrafo del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente.

Acto Seguido la Licenciada Susana Aguilar Covarrubias otorga el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva, quien de conformidad con lo establecido en el numeral 6, inciso "d" de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigentes, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Comisionados, y manifestando la existencia del quórum reglamentario; por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos "d" y "e" y 14 de los Lineamientos en comento, la Comisionada Presidenta declaró legalmente constituida la sesión ordinaria del Pleno, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Una vez realizado lo anterior, la Comisionada Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión, por lo que la segunda citada, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6, inciso "e" de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigentes, dio lectura del mismo en los



siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la presente sesión ordinaria del Pleno.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Asuntos en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, de las bases del Décimo Concurso de Dibujo Infantil "Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán".

V.- Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

En lo concerniente al quinto punto del Orden del Día, la Comisionada Presidenta previa consulta con sus compañeros Comisionados, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Seguidamente, la Comisionada Presidenta para el desahogo del **único** asunto en cartera, otorgó el uso de la voz a la Directora de Difusión y Vinculación del Instituto, Licenciada en Periodismo, Myriam del Carmen García y Hernández Duque, para que en el ejercicio de sus atribuciones presente las bases del Décimo Concurso de Dibujo Infantil titulado "Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán", la citada Directora inicio su presentación manifestando que el documento que contiene las bases del concurso en comento ya había sido remitido con anterioridad a los integrantes del Pleno para su debido análisis; con fundamento en el artículo 25 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente que a la letra dice: "Son atribuciones y obligaciones del Titular de la Dirección de Difusión y Vinculación: Coordinar con instituciones educativas de nivel básico superior actividades de difusión de los derechos de acceso a la Información Pública y Protección de datos personales", así también expresó que el concurso es una de las principales actividades que se llevan a cabo para cumplir con esa

atribución, y ya son 9 años consecutivos que el Instituto realiza esta actividad. No omitió manifestar que únicamente podrán participar estudiantes de quinto y sexto año de primaria y cuyo objetivo principal es promover entre los niños yucatecos el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Como cada año el Instituto busca realizar una mayor promoción en las escuelas para que los concursos de dibujo se realicen tanto en instituciones públicas como en privadas en todo el estado de Yucatán, como datos de interés general el año pasado se llegó a un total de 225 instituciones registradas, mismas que fueron coordinadas de manera directa con las instituciones del sector educación para impartir pláticas entre los alumnos. Así mismo la Directora de Difusión manifestó que la meta a superar este año son los 1,566 trabajos realizados el año anterior y se superen las 100 escuelas participantes.

Las bases del décimo concurso de dibujo infantil "Los niños y las niñas por la transparencia en Yucatán" van de acuerdo al siguiente tenor:

"1.- Podrán participar niños y niñas estudiantes de quinto y sexto grado de primaria de escuelas públicas y privadas en el Estado, en las siguientes categorías:

- **Categoría A:** Interior del Estado.
- **Categoría B:** Mérida.

2.- El participante deberá elegir uno de los siguientes temas:

- ¿Qué quiero saber del estado de Yucatán y a quién le puedo preguntar?
- ¿Qué significa ser claro y honesto?
- ¿Cuáles son mis datos personales?

3.- El dibujo deberá ser una idea original del participante. (De comprobarse que el trabajo es imitación o copia quedará descalificado).

4.- Sólo se recibirá un trabajo por participante.

5.- El dibujo será en una hoja blanca de papel Bond tamaño carta (Los dibujos se presentarán sin marcos, ni pegados sobre ninguna superficie).

6.- La técnica contempla: lápices de colores, crayolas o plumones (no acuarela).

7.- El dibujo deberá estar titulado.

8.- Los criterios a calificar en los dibujos serán los siguientes:

- 8.1 **Limpieza:** no presentar manchas o suciedad, sin enmiendas ni tachones.
- 8.2 **Creatividad:** originalidad del trabajo, capacidad de creación o invención, etc.
- 8.3 **Mensaje:** contenido a comunicar.
- 8.4 **Ortografía y Sintaxis** (formas y signos lingüísticos)
- 8.5 **Armonía:** trazos y combinaciones de colores.

9.- El dibujo deberá contener al reverso, de forma clara y legible, los siguientes datos:

Del participante:

- Nombre(s) y apellidos completos.
- Edad.
- Grado.
- Domicilio completo. (Calle, número, cruzamientos, colonia, código postal).
- Número telefónico particular o de algún familiar donde se pueda localizar al participante.
- Correo electrónico (opcional).
- *Estos datos deberán ser escritos con pluma o lápiz, no con plumón.

De la Escuela:

- Nombre.
- Municipio donde se encuentra la escuela.

*Estos datos deberán ser escritos con pluma o lápiz, no con plumón.

10.- A falta o falsedad de algún dato requerido en esta convocatoria, el Jurado tendrá la facultad de eliminar el registro del participante.

11.- Los trabajos serán recibidos en las oficinas del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicadas en la Avenida Colón no. 185 entre 10 y 12 de la Col. García Ginerés, Mérida, Yucatán, del **28 de septiembre al 2 de diciembre del 2016**, de 8 de la mañana a 4 de la tarde.

12.- El jurado estará compuesto por personas especialistas en el tema y **su fallo será inapelable**. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por el INAIP y el Jurado Calificador.

13.- Los resultados se darán a conocer el **lunes 12 de Diciembre de 2016** por comunicado directo al ganador y serán publicados en la página de Internet: www.inaipyucatan.org.mx.

14.- Los premios para ambas categorías serán:

- Primer Lugar: Computadora portátil.
- Segundo Lugar: Una tablet
- Tercer Lugar: Una bicicleta.

En caso de que el jurado calificador así lo decida, se entregarán hasta tres menciones especiales por categoría.

16.- Los concursantes reconocen y aceptan que con su participación, ceden sus derechos de autor respecto de los dibujos con los que participaron al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, quien podrá libremente reproducir, divulgar, publicar, editar, distribuir, difundir, exhibir, transmitir o plasmarlos en catálogos, calendarios, libros, compilaciones, folletos, manuales, o cualquier tipo de publicación y en general, ejercer cualquier acto de disposición de los dibujos de la manera que mejor convenga a sus intereses, sin que en ningún caso se obligue al pago de cualesquier contraprestación.

17.- La participación en el concurso implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

18.- Lo trabajos no serán devueltos y pasarán a formar parte del acervo del INAIIP.

19.- No podrán participar en este concurso, hijos de los empleados y funcionarios del INAIIP, así como los niños o niñas ganadores de ediciones anteriores."

Al culminar con el único asunto en cartera, y haciendo uso de la voz, la Comisionada Presidenta con fundamento en los artículos, 9 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, así como los numerales 4, inciso "i" y 29, inciso "e" de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigentes, sometió a votación las bases del Décimo Concurso de Dibujo Infantil "Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán", siendo aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados. En tal virtud, de conformidad con los artículos 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, y 31 de los Lineamientos en cita, vigentes, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban las bases del Décimo Concurso de Dibujo Infantil "Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán", en los términos antes plasmados.

No habiendo más asuntos a tratar, la Comisionada Presidenta, Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, con fundamento en el artículo 4, inciso "d" de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigentes, siendo las catorce horas clausuró formalmente la Sesión ordinaria del Pleno de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, e instruye a la Coordinadora de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo a la redacción del acta correspondiente, para su firma y debida constancia.

**LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
COMISIONADA PRESIDENTA**

**ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
COMISIONADO**

**LICDA. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ
COMISIONADA**

**LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA**

**LICDA. SINDY JAZMÍN GÓNGORA CERVERA
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y
ARCHIVO ADMINISTRATIVO**

**LICDA. MYRIAM DEL CARMEN GARCÍA Y
HERNÁNDEZ DUQUE
DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN**